Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

Quillota, 26 de Abril de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M. NUM: 1.888 /VISTOS:

1. Memorándum N°535 de 30 de Marzo de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas, con V°B° de Director de Administración y Finanzas, ingresado a la plataforma digital de la Secretaría Municipal con el ID 21173 el 18 de Abril de 2023, en que solicita aprobar cambio de domicilio de patente comercial: **PROYECTOS DIGITALES JONHATAN GAETE SPA**, Rut: **76.720.607-0**, Domicilio Comercial anterior: **CALLE RAMON FREIRE N°366, OFICINA 31, QUILLOTA**, Domicilio Actual: **CALLE RAMON FREIRE N°366, OFICINA 15, QUILLOTA**, Giro Principal: **SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMACIÓN**, ROL **N°239804-4**;
2. Formulario de solicitud de patente presentado por **Proyectos Digitales Jonhatan Gaete Spa** de 10 de Febrero de 2023, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes;
3. Fotocopia de Cédula de Identidad de titular de la patente Jonhatan Adolfo Gaete Miranda;
4. Orden de ingreso municipal Folio N° 905905, pago de primer periodo de semestre 2023, de patente Rol N° 239804-4, de 31 de enero de 2023;
5. Consulta Situación Tributaria de Terceros, de 21 de febrero de 2023, con detalle de actividades económicas;
6. Modificaciones y actualización de información Folio N° 6010532, detalle de direcciones modificadas;
7. Certificado de Zonificación Folio N°2485, Rol N° 32-12, de 09 de diciembre de 2015 emitido por Dirección de Obras Municipales;
8. Certificado de Recepción Final de Obras N° 504/2015, de 04 de diciembre de 2015, emitido por Dirección de Obras Municipales;
9. Informe de Patente: Ord. N°155/2023 de 06 de marzo de 2023, de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, señalando que solicitud de patente ubicada en Calle Ramón Freire N° 366, Local 15, Quillota, cumple con las normas específicas de Zonificación y Legislación Urbana.
10. Contrato de arrendamiento de local comercial entre Invemad Spa a Proyectos Digitales Jonhatan Gaete Spa, ubicado en Calle Ramón Freire N° 366, Oficina 15, Quillota, Rol N° 32-12, de 21 de diciembre de 2022, firmado ante Notario Público Lidia Chahuan Issa.
11. Informe N°54-R, de 21 de febrero de 2023, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes.
12. Decreto Alcaldicio N° 5766 de 09 de mayo de 2022 que ordenó autorizar delegar funciones a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, respecto del visado y firma de Decretos de Documentos que tienen relación con la gestión de materias de la Unidad de Rentas y Patentes, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas y Decreto Alcaldicio N°6007 de 16 de mayo de 2022 que ordenó complementar VISTO N°1 y Numerando Primero de la parte resolutiva del Decreto Alcaldicio N°5766 de 09 de mayo de 2022 en el siguiente sentido: Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota o quien le subrogue;
13. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado 2.- Administración Municipal 3.-DAF 4.- Control 5.- Secretaría Municipal 6.- Rentas y Patentes 7. Tesorería 8. Presupuesto 9. Cobranzas 10. Finanzas.
FGC/DMB/kdo-

D E C R E T O

PRIMERO: **APRUÉBASE** el siguiente Cambio de Domicilio de Patente Comercial:

NOMBRE	PROYECTOS DIGITALES JONHATAN GAETE SPA
RUT	76.720.607-0
DOMICILIO COMERCIAL ANTERIOR	CALLE RAMÓN FREIRE N° 366, OFICINA 31, QUILLOTA
DOMICILIO COMERCIAL ACTUAL	CALLE RAMÓN FREIRE N° 366, OFICINA 15, QUILLOTA
GIRO PRINCIPAL	SERVICIO INTEGRALES DE INFORMACIÓN
PATENTE	239804-4

SEGUNDO: **ADOPTE** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FERNANDO GARCIA CORVALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado 2.- Administración Municipal 3.-DAF 4.- Control 5.- Secretaría Municipal 6.- Rentas y Patentes 7. Tesorería 8. Presupuesto 9. Cobranzas 10. Finanzas.
FGC/DMB/kdo-